

prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente su actividad por el ejercicio del derecho de huelga. De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre las que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida supremos bienes protegibles.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

#### DISPONEMOS:

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a los trabajadores del servicio de cocina de Hospital Torrecárdenas de Almería desde las 12,00 horas hasta las 15,00 horas y desde las 19,00 horas hasta las 22,00 horas del día 3 de junio de 1991, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Salud de Almería, se determinarán, oídas las

partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen las artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios:

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo de Almería.  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Almería.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 19 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pamela-Blanchard Faber, Profesora Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Filología Inglesa convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado de 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Pamela-Blanchard Faber, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Filología Inglesa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Inglesa y prestará sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

Granada, 19 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 19 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Oña Sicilia, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Educación Física y Deportiva convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado de 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio Oña Sicilia, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento en constitución y prestará sus servicios en el Instituto Nacional de Educación Físico de Granada.

Granada, 19 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 22 de abril de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M<sup>o</sup> Amparo Serrano del Castillo, del área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.7.90 (BOE de 7.9.90 y BOJA 7.9.90) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Uni-

versidad a Doña María Amparo Serrano del Castillo, del Area de Conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», del Departamento «Microbiología Médica y Medicina Preventiva».

Cordoba, 22 de abril de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Muñoz Gómez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de abril de 1990 (BOE de 21 de junio de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

D. Manuel Muñoz Gómez, en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Málaga, 26 de abril de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Paul Palmqvist Barrera.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de abril de 1990 (BOE de 21 de junio de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

D. Carlos Paul Palmqvist Barrera, en el área de conocimiento de Paleontología, adscrita al Departamento de Geología y Ecología.

Málaga, 6 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 20.12.90.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 20.12.90 (BOE 17.1.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citada Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 23 de abril de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Cerezo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTOMATOLOGIA

Plaza Numero: 4

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- RAFAEL RIOBOO GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:  
- MANUEL LOPEZ LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
- JOSE A. CANUT BRUSOLA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
- ELENA BARBERIA LEACHE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:  
- JOSE V. BAGAN SEBASTIAN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- MANUEL A. DONADO RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:  
- ESTEBAN BRAU AGUADE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
- MANUEL A. VILLA VIGIL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
- ARTURO COSTA CAMPOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:  
- MIGUEL DE LUCAS TOMAS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR

Plaza Numero: 5

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
- JESUS SANCHEZ-DEHESA MORENO-CID, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:  
- ANGEL MORALES VILLASEVIL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
- JUAN MARTORELL DOMENECH, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
- JOSE MARIA GOMEZ GOMEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD ADE SALAMANCA

SECRETARIO:  
- RAFAEL GUARDIOLA BARCENA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- JOSE MARIA GOMEZ GOMEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VOCAL:  
- JOSE DIAZ BEJARANO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
- RAFAEL NUÑEZ LAGOS ROGLA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
- JULIO GUTIERREZ MUÑOZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALCALA

SECRETARIO:  
- JOAN MARTORELL DOMENECH, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA

Plaza Numero: 6